BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° XII Año 2017

ONCOP

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONTENIDO

NORMATIVA
INDICADORES ECONÓMICOS
JURISPRUDENCIA
TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

Se trata esta de la última edición del Boletín Jurídico del año 2017, el cual estuvo cargado de mucha actividad gubernamental y administrativa relacionada al Sistema de la Administración Financiera del Sector Público, el mes de diciembre no podía ser la excepción.

Entre algunos de los aspectos más resaltantes tenemos la creación de la Superintendencia que supervisa su operatividad de la Criptomoneda, la aprobación de la Ley de Presupuesto 2018 para el Ejercicio Económico Financiero 2018 y de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018, la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria y el Decreto que ordena la supresión y liquidación de la Alcaldía Metropolitana, el Cabildo Metropolitano de Caracas y del Distrito del Alto Apure, sus órganos y entes adscritos.

No queremos despedir este año, sin agradecerles la atención prestada a este aporte que preparamos con mucho esmero que persigue la actualización jurídico-financiera de nuestros lectores, y manifestarles nuestra complacencia por la aceptación del material que ofrecemos, lo que nos compromete a mejorar día tras día.

Caracas, diciembre 2017

CONTENIDO

	PAG.
NORMATIVA.....	4
I. Sector Público.	
1. Legislación.....	4
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	6
3. Designación de cargos relevantes.....	7
II. Administración Financiera del Sector Público.	
1. Instrumentos destacados.....	11
2. Sistema Presupuestario.....	14
3. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	21
4. Sistema Financiero	22
III. Control Fiscal.....	23
INDICADORES ECONÓMICOS.....	24
TEMAS ESPECIALES.....	27
Créditos.....	32

Normativa

Sector Público

Legislación

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto Constituyente	41.293	05/12/2017	Mediante el cual se aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018, y el Plan Operativo Anual del año 2018.
2.	Acta	41.294	06/12/2017	Estatutos Sociales de la Federación Venezolana de Triatlón.
3.	Resolución	41.295	07/12/2017	Mediante la cual se Regula el Aprovechamiento, Comercialización, Procesamiento y Almacenamiento del Recurso Hidrobiológico Sardina (Sardinella Aurita) en la República Bolivariana de Venezuela.
4.	Decreto Constituyente	41.300	14/12/2017	Mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operativos del Banco Central de Venezuela, para el Ejercicio Económico Financiero 2018.
5.	Decreto	41.301	15/12/2017	Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete.-(Véase N° 6.347 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
6.	Decreto	41.301	15/12/2017	Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete.-(Véase N° 6.348 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
7.	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Procuraduría General de la República.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA

Normativa

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
8.	Resolución Conjunta	41.304	20/12/2017	Resolución Conjunta mediante la cual se dictan las Normas relativas a la instalación, supervisión, evaluación y seguimiento de los puntos de control de los órganos de Seguridad Ciudadana y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
9.	Ley Constitucional	41.305	21/12/2017	Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria.
10.	Ley Constitucional	41.310	29/12/2017	Ley Constitucional del Régimen Tributario para el Desarrollo Soberano del Arco Minero.
11.	Ley Constitucional	41.310	29/12/2017	Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA

Normativa

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión, reestructuración y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.196	41.296	08/12/2017	Mediante el cual se autoriza la creación de la Superintendencia de la Criptomoneda y actividades conexas Venezolana.- (Véase N° 6.346 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
	Resolución	41.297	11/12/2017	Resolución mediante la cual se prorroga por un (1) año el lapso establecido en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta emanada de los Ministerios que en ella se especifican, para la supresión y liquidación de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas S.A. (CASA), hasta el día 31 de diciembre del año 2018; se sustituye la Junta Liquidadora la cual estará conformada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican.
2.	Decreto N° 3.212	41.304	20/12/2017	Decreto N° 3.212, mediante el cual se ordena la supresión y liquidación de las sociedades mercantiles Venezolana de Alimentos La Casa, S.A., Venalcasa S.A. (VENALCASA); Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA), adscritas a la "Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A. (CUSPAL)", mediante Decreto N° 2.325, de fecha 19 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.907, de esa misma fecha; y las Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A. y Empresa Mixta Socialista Leguminosa del Alba, S.A., adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.), según se desprende en los numerales 3 y 4 del Artículo 2° del Decreto N° 1.764, de fecha 13 de mayo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.659, de esa misma fecha.-(Se reimprime por fallas en los originales).
3.	Decreto Constituyente	41.308	27/12/2017	Decreto Constituyente mediante el cual se suprime y ordena la liquidación de la Alcaldía Metropolitana, el Cabildo Metropolitano y la Contraloría Metropolitana, todas éstas del Área Metropolitana de Caracas y del Distrito del Alto Apure, sus órganos y entes adscritos, a partir de la publicación del presente Decreto Constituyente en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Normativa

Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Vicepresidencia Sectorial para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones/ Fondo Nacional de Misiones	Providencia	41.293	05/12/2017	Mediante la cual se delega en el ciudadano Ricardo Fong Key, en su carácter de Subdirector General del Fondo Nacional de Misiones, las atribuciones y la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	Providencia	41.294	06/12/2017	Mediante la cual se delega en la ciudadana Elsy Mariana Cisnero Pacheco, en su carácter de Asistente Ejecutiva (E), adscrita a la Presidencia del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, la firma de las autorizaciones de las Órdenes de Pago para el desembolso de recursos financieros para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, cuyos montos estén comprendidos entre 5.001 U.T. y 20.000 U.T.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.191	41.295	07/12/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Caryl Lynn Bertho de Acosta, como Viceministra de Redes Populares en Vivienda, del Ministerio de Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.192	41.295	07/12/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Raúl Alfonzo Paredes, como Presidente de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, ente adscrito al Ministerio de Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.197	41.296	08/12/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Eduardo Vargas Urbina, como Superintendente de la Criptomoneda y Actividades Conexas Venezolana.-(Véase N° 6.346 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Normativa

6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.198	41.297	11/12/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana y a los ciudadanos que en él se mencionan, como Viceministros, en calidad de Encargados, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.199	41.298	12/12/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Lourdes Josefina Acuña González, como Viceministra Encargada de Investigación y Aplicación del Conocimiento, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
8.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución	41.300	14/12/2017	Mediante la cual se designa como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central, para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Ministerio, al Director General de Gestión Administrativa, ciudadano Ender Alexander Montiel Montilla.
9.	Tribunal Supremo de Justicia	Resolución	41.300	14/12/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ana María Santiso Jácome, como Directora de Gestión Financiera, de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de este Organismo, en condición de Encargada.
10.	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante la cual se encarga al ciudadano Max Laudelino Majano Romero, como Director de Administración, adscrito a la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio; y se le delega la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.
11.	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se indican, como Cuentadantes Responsables de las Unidades Administradoras que en ellas se señalan, de este Ministerio.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA

Normativa

Nº	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
12.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución	41.303	19/12/2017	Mediante la cual se designan a los ciudadanos que en ella se indican, como Cuentadantes responsables de la Unidad Administradora Central y de las Unidades Administradoras Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
13.	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas	Providencia	41.303	19/12/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Engelberth José Malavé Mendoza, como Gerente General, adscrito a la Gerencia General de Servicios de Administración y Finanzas, de este Organismo.
14.	Defensa Pública	Resolución	41.304	20/12/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Susana Virginia Barreiro Rodríguez, como responsable de los fondos que les sean girados a la Unidad Administradora Central, a partir del 01 de enero de 2018.
15.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.217	41.305	21/12/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Graciliano Ruiz Gamboa, como Presidente de la Empresa del Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.
16.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.218	41.305	21/12/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Francisco José Garcés Da Silva, como Presidente de la C.A. Metro Los Teques, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte
17.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución	41.305	21/12/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Abel Ernesto Durán Gómez, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa, en calidad de Encargado, y como Cuentadante responsable de los Fondos de Avance y Anticipo que le sean girados a la Unidad Central de este Ministerio.
18.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación/ SUNAGRO	Providencia	41.305	21/12/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Máximo Simón Díaz Brito, como Cuentadante y Director de Administración y Finanzas, en calidad de Encargado, y se le delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se señalan.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
19.	Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al año 2018.
20.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ Oficina Nacional del Tesoro	Providencia	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Freddy Jesús Corao Vitriago, como Director Encargado de la Dirección General de Cuenta Única, adscrito a esta Oficina.
21.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa/ BANFANB, C.A.	Providencia	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan, como Cuentadantes del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., para formar, participar y rendir la cuenta de esa institución bancaria, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2018.
22.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Alirio Ramón Torres Parra, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio, y se le delega la firma de los actos y documentos que en ella se especifican.
23.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ BANDES	Providencia	41.308	27/12/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Rosa Ocando Bracamonte, como Consultora Jurídica del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), en calidad de Encargada, así como para ejercer las funciones de Notario Interno de la Institución.
24.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.230,	41.310	29/12/2017	mediante el cual se nombra al ciudadano Ernesto Emilio Villegas Poljak, como Presidente Encargado de la Fundación Misión Cultura, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Instrumentos destacados

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.185	41.293	05/12/2017	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta, el enriquecimiento neto anual de fuente territorial obtenido por las personas naturales residentes en el país, hasta por un monto en Bolívares equivalente a treinta y dos mil unidades tributarias (32.000 U.T.).
2.	Decreto N° 3.188	41.294	06/12/2017	Mediante el cual se declara para uso minero ecosocialista las áreas que en él se mencionan, que se encuentran dentro de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco", así como establece los criterios para el desarrollo y el control de las actividades mineras, bajo los principios de coexistencia de usos, conservación de los recursos naturales y el ambiente, ética socialista, resguardo y defensa de la soberanía nacional, protección y respeto de los pueblos y comunidades indígenas, adaptabilidad, solidaridad, corresponsabilidad, racionalidad, confiabilidad, celeridad, eficiencia, calidad, transparencia, sustentabilidad, equidad, control social y participación del Poder Popular.
3.	Resolución	41.295	07/12/2017	Mediante la cual se determina el área geográfica en la cual la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), o la filial que éste designe, realizarán las actividades previstas en el Artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos.
4.	Resoluciones	41.301	15/12/2017	Mediante las cuales se Encomienda a la Empresa del Estado "Fondo de Inversión Misión Negro Primero S.A.", ente adscrito a este Ministerio, y en función del objeto para el cual fue constituida, la procura y compra de los equipos médicos, dentales y de veterinaria, así como la realización de los servicios y actividades que en ellas se especifican.
5.	Resolución	41.302	18/12/2017	Mediante la cual se establecen las condiciones generales de la licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados en los campos Patao y Mejillones.
6.	Resolución	41.303	19/12/2017	Mediante la cual se Encomienda a la empresa del Estado "Inversora IPSFA, C.A.", ente adscrito a este Ministerio y en función del objeto para el cual fue constituida, la procura de los servicios que en ella se mencionan, los cuales serán recibidos por el Cuartel General de la Guardia Nacional Bolivariana.

Normativa

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Resolución	41.303	19/12/2017	Mediante la cual se designa al Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A., para que actué como ente ejecutor financiero de este Ministerio ante el Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN, S.A.), para la administración de los recursos los cuales fueron aprobados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el proyecto objeto de financiamiento que será ejecutado hasta alcanzar el monto que en ella se especifica.
8.	Decreto N° 3.215	41.304	20/12/2017	Mediante el cual se establece para los órganos y entes de la Administración Pública, un horario especial laboral navideño desde las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., a partir del 20 de diciembre de 2017 hasta el 8 de enero de 2018. Este horario se aplicará sólo a las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en el sector público.- (Véase N° 6.350 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 19 de diciembre de 2017).
9.	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se suscribe el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía.
10.	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se suscribe el Acuerdo de Donación de Medicamentos e Insumos Médicos por parte del Estado de Palestina a la República Bolivariana de Venezuela.
11.	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante la cual se suscribe el Protocolo Modificatorio al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo.
12.	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante las cuales se Encomiendan a la Empresa del Estado "Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A.", ente adscrito a este Ministerio, y en función al objeto para el cual fue constituida, la procura de los bienes que en ellas se mencionan, los cuales serán recibidos por las Diferentes Unidades y Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
13.	Resolución	41.308	27/12/2017	Mediante la cual se modifica la Resolución N° 021551, de fecha 19 de octubre de 2017, donde se Encomienda a la Empresa del Estado "Fondo de Inversión Negro Primero S.A.", para la "Adquisición de Bienes para la Fiscalía General Militar".

Normativa

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
14.	Decreto N° 3.228	41.309	28/12/2017	Mediante el cual se establece que a los fines del fortalecimiento del sistema económico nacional a través del aporte de la pequeña minería y mientras se conforman las alianzas estratégicas y/o cooperativas a que se contraen los Artículos 22, 23, 24 y Disposición Transitoria Novena del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, se autoriza a las personas, sociedades o formas de asociación que desempeñen actividades de minería a pequeña escala en áreas destinadas a las actividades mineras en el territorio nacional, a continuar efectuando la venta al Banco Central de Venezuela o a la entidad que éste designe, de los minerales estratégicos que provengan de las actividades primarias por ellas realizadas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del citado Decreto-Ley, durante el Ejercicio Fiscal 2018. Esta autorización podrá ser prorrogada para ejercicios sucesivos si las condiciones así lo ameritan.
15.	Resolución	41.310	29/12/2017	Mediante la cual se establecen las condiciones para garantizar el suministro a precios justos de cauchos, materias primas, subproductos y componentes asociados al neumático para el servicio público de transporte de pasajeros y de carga, a través de mecanismos idóneos, líneas estratégicas para el seguimiento y control de políticas públicas inherentes a la Misión Transporte.
16.	Decreto N° 3.232	6.354	31/12/2017	Mediante el cual se incrementa en un cuarenta por ciento (40%), el salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, quedando fijado en la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil quinientos diez bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 248.510,41) mensuales, a partir del 01 de enero de 2018.
17.	Decreto N° 3.233	6.354	31/12/2017	Mediante el cual se ajusta la base de cálculo para el pago del Cestaticket Socialista para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, a sesenta y un Unidades Tributarias (61 U.T.) por día, a razón de treinta (30) días por mes, pudiendo percibir hasta un máximo del equivalente a mil ochocientos treinta Unidades Tributarias (1.830 U.T.) al mes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y Trabajadoras.
18.	Decreto N° 3.234	6.354	31/12/2017	Mediante el cual se regula y establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional.
19.	Decreto N° 3.235	6.354	31/12/2017	Mediante el cual se regula y establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional.

Normativa

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos Para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.

Nº	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V Nº	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Resolución	41.291	01/12/2017
2.	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	Resolución	41.295	07/12/2017
3.	Ministerio del Poder Popular de Planificación	Resolución	41.297	11/12/2017
4.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Resolución	41.298	12/12/2017
5.	Ministerio del Poder Popular para el Turismo	Resolución	41.298	12/12/2017
6.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte	Resolución	41.298	12/12/2017
7.	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Resolución	41.298	12/12/2017
8.	Asamblea Nacional Constituyente	Resolución	41.299	13/12/2017
9.	Comisión para La Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública	Resolución	41.300	14/12/2017
10.	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resolución	41.301	15/12/2017
11.	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	Resolución	41.301	15/12/2017
12.	Tribunal Supremo de Justicia	Resolución	41.301	15/12/2017
13.	Contraloría General de la República	Resolución	41.301	15/12/2017
14.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución	41.302	18/12/2017
15.	Tribunal Supremo de Justicia (Se reimprime por error de sumario)	Resolución	41.302	18/12/2017

Normativa

Nº	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V Nº	Fecha
16.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución	41.303	19/12/2017
17.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución	41.303	19/12/2017
18.	Ministerio del Poder Popular para La Educación	Resolución	41.303	19/12/2017
19.	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas	Resolución	41.303	19/12/2017
20.	Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios	Resolución	41.305	21/12/2017
21.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional	Resolución	41.305	21/12/2017
22.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución	41.306	22/12/2017
23.	Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios	Resolución	41.306	22/12/2017
24.	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo	Resolución	41.306	22/12/2017
25.	Ministerio del Poder Popular para la Cultura	Resolución	41.306	22/12/2017
26.	Defensa Pública	Resolución	41.306	22/12/2017
27.	Defensoría del Pueblo	Resolución	41.306	22/12/2017
28.	Asamblea Nacional Constituyente	Resolución	41.308	27/12/2017
29.	Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda	Resolución	41.308	27/12/2017
30.	Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas	Resolución	41.308	27/12/2017
31.	Procuraduría General de la República	Resolución	41.308	27/12/2017
32.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ONAPRE	Providencia	41.309	28/12/2017
33.	Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte	Resolución	41.310	29/12/2017

Normativa

Insuficiencias y Recursos Adicionales

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.193	41.296	08/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional Electoral, por la cantidad que en él se especifica, dirigidos a financiar los proyectos "Elecciones y Consultas" 2017 y "Campañas Informativas y de Posicionamiento Institucional del Poder Electoral".- (Véase N° 6.344 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 7 de diciembre de 2017).
2.	Decreto N° 3.204	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de un mil ciento sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis Bolívares (Bs. 1.167.654.936,00).
3.	Decreto N° 3.205	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta y siete millones seiscientos ocho mil setenta y seis Bolívares (Bs. 22.257.608.076,00).
4.	Decreto N° 3.206	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de diecisiete mil ciento setenta y un millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y cinco Bolívares (Bs. 17.171.312.245,00).
5.	Decreto N° 3.207	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ocho mil ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve Bolívares (Bs. 8.192.485.669,00).
6.	Decreto N° 3.208	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuatro mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro Bolívares (Bs. 4.598.456.864,00).
7.	Decreto N° 3.209	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de veintitrés mil quinientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil novecientos Bolívares (Bs. 23.582.787.900,00).
8.	Decreto N° 3.210	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de doscientos cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y seis Bolívares con diecisiete céntimos (Bs. 259.958.736,17).

Normativa

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
9.	Decreto N° 3.211	41.303	19/12/2017	Mediante el cual se autoriza la asignación de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Asamblea Nacional Constituyente, por la cantidad de treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos diecisiete Bolívares (Bs. 36.752.847.617,00).
10.	Decreto N° 3.221	41.306	22/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ciento dos mil seiscientos cincuenta y seis millones ochocientos veintiún mil novecientos cuarenta y tres Bolívares (Bs. 102.656.821.943,00).
11.	Decreto N° 3.222	41.306	22/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil quinientos noventa y siete millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos once Bolívares (Bs. 2.597.152.811).
12.	Decreto N° 3.223	41.306	22/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de ochocientos seis millones trescientos ocho mil quinientos setenta y tres Bolívares (Bs. 806.308.573,00).
13.	Decreto N° 3.220	41.308	27/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de once mil setecientos cincuenta y un millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve Bolívares (Bs. 11.751.347.959).
14.	Decreto N° 3.224	41.308	27/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil seiscientos dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos Bolívares (Bs. 2.616.398.400,00).
15.	Decreto N° 3.225	41.308	27/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de tres billones trescientos un mil quinientos treinta millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y dos Bolívares (Bs. 3.301.530.388.772).-(Véase N° 6.352 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 22 de diciembre de 2017).

SISTEMA PRESUPUESTARIO

Normativa

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
16.	Decreto N° 3.226	41.308	27/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de doscientos sesenta mil trescientos veinticuatro millones trescientos setenta y siete mil ochocientos veintisiete Bolívares con cuarenta y nueve céntimos (Bs.260.324.377.827,49).-(Véase N° 6.352 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 22 de diciembre de 2017).
17.	Decreto N° 3.227	41.309	28/12/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de setecientos cincuenta mil millones de bolívares (Bs. 750.000.000.000,00).-(Véase N° 6.352 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 22 de diciembre de 2017).

NORMATIVA

Normativa

Traspasos Presupuestarios

Nº	G.O.R.B.V.	Fecha	Órgano	Contenido
1.	41.293	05/12/2017	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso de Créditos Presupuestarios inferior al veinte por ciento (20%), de una acción específica a otra de distinto proyecto o categoría equivalente a proyecto o acción centralizada, de gasto corriente para gasto de capital del Ministerio del Poder Popular de Planificación, por la cantidad que en ella se especifica.
2.	41.293	05/12/2017	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución mediante la cual se autoriza el Traspaso Interno de Créditos Presupuestarios del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, por la cantidad que en ella se indica.
3.	41.294	06/12/2017	Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana	Resoluciones mediante las cuales se aprueba la publicación de los Traspasos Presupuestarios de Gastos de Capital de este Ministerio, por las cantidades que en ellas se especifican.
4.	41.296	08/12/2017	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes para Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se menciona.
5.	41.297	11/12/2017	Vicepresidencia Sectorial de Planificación	Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera para el Ejercicio Económico 2018, de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se mencionan.
6.	41.301	15/12/2017	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resoluciones mediante las cuales procede a la publicación de los Traspasos Presupuestarios de Gastos de Capital para Gastos de Capital de este Ministerio, por las cantidades que en ellas se especifican.
7.	41.302	18/12/2017	Presidencia de la República	Decreto N° 3.203, mediante el cual se autoriza asignar la cantidad que en él se menciona; para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) en sus diferentes contingencias correspondiente al mes de diciembre de 2017.-(Véase N° 6.349 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
8.	41.302	18/12/2017	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes a Gastos de Capital del Presupuesto de Gastos vigente de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica.

Nº	G.O.R.B.V.	Fecha	Órgano	Contenido
9.	41.304	20/12/2017	Defensa Pública	Resoluciones mediante las cuales se autorizan los Traspasos de Créditos Presupuestarios de la Defensa Pública, por las cantidades que en ellas se mencionan.
10	41.305	21/12/2017	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se menciona.
11	41.309	28/12/2017	Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana	Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica.

Normativa

Providencias Administrativas SENIAT

Nº	G.O.R.B.V. Nº	Fecha	Contenido
1.	41.293	05/12/2017	Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° SNAT/2017/0041, de fecha 09 de agosto de 2017, donde se legaliza la emisión y circulación de Bandas de Garantía para Licores, por las cantidades que en ella se indican.
2.	41.293	05/12/2017	Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios Correspondiente al mes de septiembre de 2017.
3.	41.310	29/12/2017	Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de octubre de 2017.
4.	41.310	29/12/2017	Providencia mediante la cual se concede autorización a la Sociedad Mercantil Almacenadora Belenus 3000, C.A., para establecer y operar un Almacén General de Depósito, el cual funcionará en un área de dos mil metros cuadrados (2.000 m2), con los linderos que en ella se mencionan.

Normativa

Sector Bancario SUDEBAN

Nº	G.O.R.B.V. Nº	Fecha	Contenido
1.	41.294	06-12-2017	Resolución mediante la cual se dicta el Código de Ética de los Trabajadores y Trabajadoras de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
2.	41.303	19-12-2017	Resolución mediante la cual se revoca la autorización de funcionamiento de la Representación de la Caixa Económica Federal, en la República Bolivariana de Venezuela.
3.	41.303	19-12-2017	Resolución mediante la cual se acuerda la intervención de la empresa Inversora Sidon, S.A., y se designa como Administradora a la ciudadana Gabina Marina Rodríguez Balza.

Normativa

Resoluciones de la CGR

Nº	Instrumentos	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante la cual se revoca el Acto Administrativa de Remoción contenido en la Resolución N° 01-00-000606, de fecha 31 de octubre de 2017; y se otorga el beneficio de jubilación a la ciudadana Aura Otilia Ocando Juárez.
2.	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Organismo, para el Ejercicio Económico Financiero del año 2018, la cual estará conformada por la Unidad Administradora Central "Dirección General de Administración"; y se designa a la ciudadana Marybel Díaz Suárez, como Cuentadante de la referida Unidad Administradora.
3.	Resolución	41.301	15/12/2017	Mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación, a la ciudadana Eva Virginia Zambrano.
4.	Resolución	41.306	22/12/2017	Mediante las cuales se otorgan las jubilaciones a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan.

Banco Central de Venezuela

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

Tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.298	12/12/2017	Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la Relación de Trabajo, para operaciones con tarjetas de crédito y para operaciones crediticias destinadas al Sector Turismo.

INDICADORES ECONÓMICOS

Tasas de Interés

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa activa estipulada durante el mes de agosto de 2017 aplicables a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,25 %
2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de septiembre de 2017, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,07 %

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de octubre de 2017.	29 %
2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de octubre de 2017; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del Artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17 %
3. Tasa de interés activa máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de octubre de 2017.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

INDICADORES ECONÓMICOS

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

	Contenido	Porcentaje
1.	Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de octubre de 2017.	8,84%
2.	Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de octubre de 2017.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.

TEMAS ESPECIALES

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018 y Ley Especial de Endeudamiento para el Ejercicio Económico Financiero 2018

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas

El Proyecto de Presupuesto es preparado por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF), a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) Art. 25 numeral 4 DRVFLOAFSP*², en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Banco Central de Venezuela.
El Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual, es preparado por el MPPEF a través de la Oficina Nacional de Crédito Publico (ONCP) Art. 79 numeral 3 DRVFLOAFSP*²).

ONAPRE

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018.

(Bs 36,1 billones 102 mil 59 millones)

Art. 311 de la G.O.R.B.V.*¹

Prepara el proyecto de Ley de Presupuesto.

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Se publica en la GORBV N° 41.293, de fecha 05-12-2017 , por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, el Decreto Constituyente mediante el cual se aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018, y el Plan Operativo Anual del año 2018.

Luego, en la GORBV N° 41.301, de fecha 15-12-2017, por parte de la Presidencia de la República, la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete.-(Véase N° 6.347 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

ONCP

Ley Especial de Endeudamiento para el Ejercicio Económico Financiero 2018.

Art. 312 de la G.O.R.B.V. *¹

Propone el monto máximo de endeudamiento.

Para el ejercicio económico financiero 2017 ambas leyes fueron aprobadas por el Tribunal Supremo de Justicia y para el ejercicio económico financiero 2018 ambas leyes fueron aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente. A diferencia de lo dispuesto en los artículos 311 y 312 de la CNRBV, ya que la Asamblea Nacional fue declarada en desacato por el Tribunal Supremo de Justicia desde el año 2016.

(*¹) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
(*²) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

TEMAS ESPECIALES

Unidad Tributaria Sancionatoria (U.T.S.)

El 21 de diciembre de 2017 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.305 se publica la Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria cuyos aspectos relevantes expondremos a continuación:

El artículo 1 de la Ley establece su objeto de la siguiente manera:

"**Artículo 1.** El objeto de esta Ley Constitucional es crear una unidad tributaria especial que será utilizada exclusivamente para determinar el monto de las multas y sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en unidades tributarias, en los respectivos instrumentos normativos que las prevén, la cual se denomina Unidad Tributaria Sancionatoria."

En cuanto a la autoridad competente para la determinación del valor de la Unidad Tributaria Sancionatoria la Ley prevé en su artículo 3:

"**Artículo 3.** Es competencia del Ejecutivo Nacional determinar el valor de la Unidad Tributaria Sancionatoria y reajustarlo dentro de los primeros días del mes de febrero de cada año, en la misma oportunidad que lo haga respecto de la Unidad Tributaria Ordinaria."

En cuanto a la finalidad, la Ley se contempla lo siguiente:

Finalidad

Artículo 2. Esta Ley Constitucional tiene las siguientes finalidades:

1. Contribuir al cumplimiento efectivo del ordenamiento jurídico, garantizando el carácter disuasivo de las multas y sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en Unidades Tributarias.

2. Actualizar de forma periódica el valor real de las multas y sanciones pecuniarias calculadas en Unidades Tributarias, a los fines de prevenir el incumplimiento de las normas jurídicas.

3. Establecer criterios técnicos, transparentes y seguros para la fijación del valor de la Unidad Tributaria Sancionatoria.

TEMAS ESPECIALES

Unidad Tributaria Sancionatoria (U.T.S.)

Entre los aspectos relevantes, la Ley Constitucional sobre la Unidad Tributaria Sancionatoria establece dos criterios a destacar:

El primero referido a los **criterios para la determinación de la Unidad Tributaria Sancionatoria** establecido en el artículo 4 de la Ley:

"**Artículo 4.** El valor de la Unidad Sancionatoria se establecerá con base en la variación producida en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, en el año inmediatamente anterior, fijado por la autoridad competente, oída la opinión del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, el Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Ciudadano."

El segundo vinculado a la **aplicación de las multas y sanciones en base a la Unidad Tributaria Sancionatoria** cuyo contenido se establece en el artículo 5 de la Ley objeto de estudio:

"**Artículo 5.** Las multas y sanciones pecuniarias previstas en el ordenamiento jurídico cuyo monto sea establecido en base a la unidad tributaria deben calcularse en base a la Unidad Tributaria Sancionatoria contemplada en esta Ley Constitucional."

Basados en el contenido de los artículos anteriormente citados, es evidente que el objetivo de la publicación de esta Ley es incrementar el carácter punitivo y sancionatorio de las multas a través del establecimiento de una U.T. especial para el monto de dichas multas, excluyéndolas del valor ordinario de la U.T., de esta manera se fomenta el cumplimiento del deber jurídico establecido en la norma, atribuyéndole una consecuencia jurídica de índole económica más severa.

TEMAS ESPECIALES

CRIPTOMONEDA

El auge de las "Criptomonedas" ha generado un impacto dentro de la economía mundial, debido a su utilización en economías consideradas sólidas a nivel internacional, por lo cual, es de interés jurídico evaluar el origen y el impacto que la figura de la criptomoneda puede generar en la economía nacional. Para ello, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Actualmente no existe la **definición de criptomoneda** en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Sin embargo, encontramos que el **diccionario de Oxford**, incluyó la definición de su traducción en inglés (cryptocurrency):

> *"Una moneda digital que emplea técnicas de cifrado para reglamentar la generación de unidades de moneda y verificar la transferencia de fondos, y que opera de forma independiente de un banco central".*

El **diccionario de Cambridge**, por su parte, ha definido con estos términos la palabra inglesa:

> *"Una moneda digital producida por una red pública en lugar de cualquier gobierno, que utiliza la criptografía para asegurar que los pagos se envían y reciben de forma segura."*

El origen de las criptomonedas viene del **movimiento Cypherpunk**, originado en la década de los 80, que aboga por el uso extendido de la criptografía como herramienta de cambio social y político.

En 1990, **David Chaun crea Digicash**, un sistema centralizado de dinero electrónico que permitía transacciones más anónimas y seguras. En 1997, Adam Black propone Hashcash, un sistema basado en prueba de trabajo para limitar el spam y los ataques de denegación de servicio (DoS).

En 2009, una persona o grupo de personas bajo el seudónimo **Satoshi Nakamoto publica Bitcoin**, la primera criptomoneda completamente descentralizada, utilizando una cadena de bloques (blockchain en inglés) con prueba de trabajo.

En la actualidad existen centenares de criptomonedas basadas en cadenas de bloques, aunque incorporan mayor o menor cantidad de variaciones respecto a la pionera (Bitcoin). Algunas de las criptomonedas se denominan: altcoins, metacoins, appchains o appcoins.

Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolanas

El Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 3.196, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.346 Extraordinario de fecha 8 de diciembre de 2017, crea la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolanas, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica. Del contenido del Decreto resaltamos lo siguiente:

El objeto radica en establecer dentro de las políticas del desarrollo integral de la Nación y de manera lícita, las **condiciones regulatorias** previstas en el Código Civil Venezolano, la **compra/venta de activos financieros**, aplicación, **uso y desarrollo de tecnologías Blockchain** (cadena de bloques), **minería**, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país, con la finalidad fomentar una economía capaz de mantener la cohesión social y la estabilidad política.

Establece como **Criptomoneda Venezolana el "PETRO"** bajo los siguientes criterios:

Esta Criptomoneda Venezolana el "PETRO", se trata de Petróleo Venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros commodities, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas.

Cada **unidad de PETRO** tendrá como respaldo físico, un contrato compra-venta por un (01) barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier commodities que decida la Nación.

La **colocación inicial** se hará a través de subasta o asignación directa, realizada por la Superintendencia de los Criptoactivos y actividades conexas venezolana, de conformidad con el número de barriles en reservas otorgados como respaldo por el Ejecutivo Nacional para el PETRO, así como el número de PETRO que se encuentren en circulación.

La **custodia** estará descentralizada una vez que la Superintendencia de los Criptoactivos y actividades conexas Venezolana haya realizado la subasta inicial y asignado los cripto-activos a los inversionistas.

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Fernando Zerpa

COORDINACIÓN
Abg. Karem Guillén
Consultora Jurídica (E) ONCOP

RECOPILACIÓN Y SELECCIÓN
Abg. Gustavo Fernández

PORTADA
T.S.U. Orlando Fernández

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Consultoría Jurídica

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia, agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico cjoncop@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.54.07

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

@oncop_mf_vzla